

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

1174 *Corrección de errores observados en la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 27 de enero de 2017 sobre el establecimiento de los servicios mínimos de obligado cumplimiento en el ámbito de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca, durante los días comprendidos entre el 1 y el 23 de febrero de 2017*

El día 28 de enero de 2017 se publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (núm. 12) la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 27 de enero de 2017 sobre el establecimiento de los servicios mínimos de obligado cumplimiento en el ámbito de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca, durante los días comprendidos entre el 1 y el 23 de febrero de 2017.

Se ha observado que en el anexo de la Resolución publicada en el citado BOIB, tanto en la versión catalana como en la versión castellana, había los siguientes errores:

- El día 10 de febrero no se publicaron como trenes suprimidos los siguientes: 4521, 4523, 4524, 4526, 5369, 5370, 5371, 5372, 5375, 5376; y en la línea de metro donde dice 5016 debe decir 5019.
- El día 14 de febrero, en la línea de metro, donde dice 5005 debe decir 5002.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, corresponde corregir los errores advertidos.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Corregir los errores observados en el anexo de la Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 27 de enero de 2017 sobre el establecimiento de los servicios mínimos de obligado cumplimiento en el ámbito de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca, durante los días comprendidos entre el 1 y el 23 de febrero de 2017, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Día 10 de febrero

Trenes: 5301, 5302, 5303, 5304, 5305, 5306, 4601, 4602, 4603, 4604, 4501, 4504, 5317, 5318, 5321, 5322, 5323, 5324, 5315, 5316, 4503, 4506, 4505, 4508, 4605, 4606, 5357, 5358, 5359, 5360, 4517, 4520, 4519, 4522.

Línea de metro UIB: 5001, 5002, 5016, 5020, 5023, 5024, 5061, 5062, 5065, 5066, 5073, 5074, 5077, 5078.

Debe decir:

Día 10 de febrero

Trenes: 5301, 5302, 5303, 5304, 5305, 5306, 4601, 4602, 4603, 4604, 4501, 4504, 5317, 5318, 5321, 5322, 5323, 5324, 5315, 5316, 4503, 4506, 4505, 4508, 4605, 4606, 5357, 5358, 5359, 5360, 4517, 4520, 4519, 4522, 4521, 4523, 4524, 4526, 5369, 5370, 5371, 5372, 5375 y 5376.

Línea de metro UIB: 5001, 5002, 5019, 5020, 5023, 5024, 5061, 5062, 5065, 5066, 5073, 5074, 5077, 5078.

Donde dice:

Día 14 de febrero

Línea de metro UIB: 5001, 5005, 5011, 5012, 5015, 5016, 5019, 5020, 5065, 5066, 5069, 5070, 5077, 5078.





Debe decir:

Día 14 de febrero

Línea de metro UIB: 5001, 5002, 5011, 5012, 5015, 5016, 5019, 5020, 5065, 5066, 5069, 5070, 5077, 5078.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 9 de febrero de 2017

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad

Marc Pons i Pons

